



Línea Kimal - Lo Aguirre

**POLÍTICA CORPORATIVA DE
DERECHOS HUMANOS**

DOCUMENTO CNX-KILO-000-AC-POL-I-0003

Versión 1

Santiago, Noviembre de 2023

ÍNDICE DE REVISIONES		
Índice revisión	Fecha	Modificaciones
0	20-07-2023	Versión original
1	28-11-2023	Se codifica documento y se modifica formato
2		
3		

Versión No. 1	Nombre / Cargo	Firma
Elaboró:	Mónica Silva A. Subgerente de Comunicaciones	 <u>Mónica Silva</u> Mónica Silva (May 24, 2024 12:38 EDT)
Revisó:	Carola Venegas B. Gerente de Medio Ambiente, Comunidades y Asuntos Públicos	
Aprobó:	Sebastián Fernández C. Gerente General	 <u>SEBASTIAN FERNANDEZ</u> SEBASTIAN FERNANDEZ (May 24, 2024 13:54 EDT)

Tabla de Contenidos:

I.- ACERCA DE LA POLÍTICA 4

II.- NUESTROS COMPROMISOS..... 4

III.- ALCANCE..... 5

IV.- DOCUMENTOS RELACIONADOS 5

V.- GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD 5

	POLÍTICA CORPORATIVA DE DERECHOS HUMANOS	Versión N°1
	DOCUMENTO CNX-KILO-000-AC-POL-I-0003	Página 4 de 6

I.- Acerca de la Política

En Conexión Kimal Lo Aguirre S.A., las personas son lo central y más importante de nuestra organización y por tanto el respeto y la promoción a los derechos humanos constituyen la base de nuestra conducta empresarial ética y responsable.

Entendemos que los derechos humanos son universales, inalienables, interdependientes e inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, origen étnico, color de piel, sexo, religión, lengua o cualquier otra característica. En este sentido, somos conscientes de que todas las personas gozan de los mismos derechos y nos esforzamos para desarrollar un ambiente de trabajo inclusivo y libre de cualquier forma de discriminación, principios que hacemos extensivos a toda nuestra cadena de valor.

La presente política tiene como cimiento los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos", que establece los estándares globales para evaluar los riesgos en materia de Derechos Humanos, vinculados a la actividad empresarial y que describe la obligación de las organizaciones de respetar estos derechos, actuando acorde a la debida diligencia para evitar vulnerar los derechos de las personas que directa o indirectamente se relacionan con nuestra empresa y abordar los impactos adversos en los que se vean involucrados.

II.- Nuestros compromisos

En Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. asumimos el compromiso de adoptar el enfoque recomendado por Naciones Unidas de "Proteger, Respetar y Remediar" cualquier posible afectación a los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Esta Carta incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, nos regimos por la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajoⁱ, la Declaración Tripartita de los principios sobre las empresas multinacionales y la política socialⁱⁱ, el Convenio 169ⁱⁱⁱ de esta misma organización y la Norma de Desempeño 7 de IFC^{iv}.

Adicionalmente, estamos comprometidos a respetar y promover los Derechos Humanos en conformidad con el Acuerdo de Escazú^v, el cual promueve el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Para la consecución de nuestros compromisos con los Derechos Humanos, nos comprometemos a desarrollar un enfoque integral que permita:

1. Actuar con debida diligencia en nuestras actividades, identificando y abordando los riesgos de impactos reales o potenciales que nuestra actividad pudiese generar, ya sea

	POLÍTICA CORPORATIVA DE DERECHOS HUMANOS	Versión N°1
	DOCUMENTO CNX-KILO-000-AC-POL-I-0003	Página 5 de 6

de manera directa o indirectamente sobre el bienestar de las personas que conforman nuestros grupos de interés.

2. Fomentar la participación y consulta de todas las partes interesadas, incluidos los empleados, proveedores, clientes y comunidades locales, en nuestras decisiones que puedan afectar sus Derechos Humanos. Nos comprometemos a escuchar y responder a las preocupaciones legítimas de las partes interesadas, proporcionando un sistema de comunicación eficaz.
3. Implementar y mantener sistemas de gestión orientados a adoptar una conducta preventiva, que contribuya a la mitigación de posibles riesgos de afectación a las personas.
4. Colaborar con la reparación en aquellos casos en los que pudiésemos haber generado consecuencias negativas para las personas.
5. Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en todas nuestras actividades, integrando esta política de manera transversal en procedimientos y documentos claves de nuestra empresa, además de desarrollar acciones de difusión y capacitación con nuestros colaboradores, proveedores y otros grupos de interés claves.
6. Prestar atención al respeto de los derechos de los *grupos de especial protección*^{vi}. En este sentido, aseguraremos la no existencia de cualquier tipo de trabajo infantil, trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre o cualquier forma de esclavitud moderna.
7. Contribuir desde nuestra gestión empresarial al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

III.- Alcance

La presente política aplica a todas las áreas y estamentos de la empresa y también a proveedores, clientes, empresas contratistas, comunidades, reguladores, inversionistas y sociedad en general que tengan relación con Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

IV.- Documentos Relacionados

- Política de Sostenibilidad
- Código de Ética
- Reglamento Interno
- Canal de Denuncias
- Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de las Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

V.- Gobernanza de la Sostenibilidad

La presente política ha sido aprobada por el Directorio de Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. y es parte del compromiso del Gobierno Corporativo con los Derechos Humanos y la Ética

	POLÍTICA CORPORATIVA DE DERECHOS HUMANOS	Versión N°1
	DOCUMENTO CNX-KILO-000-AC-POL-I-0003	Página 6 de 6

Empresarial. Su gestión estará a cargo de la Gerencia de Asuntos Públicos, Medio Ambiente y Comunidades.

-
- i Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada en la 86 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (1998) y enmendada en la 110 reunión (2022).
 - ii Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT (2022).
 - iii Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014.
 - iv Norma de Desempeño 7, Pueblos Indígenas, del 01 de enero 2012, de la Corporación Financiera Internacional (IFC).
 - v Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado el día 04 de marzo de 2018 y que entró en vigor el día 22 de abril de 2021.
 - vi Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (ONU), resolución 17/4, de 16 de junio de 2011.

CNX-KILO-000-AC-POL-I-0003-Politica_Corporativa_Derechos_Humanos

Final Audit Report

2024-05-24

Created:	2024-05-23
By:	Jeannette Alarcón (jalarcon@conexionenergia.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA31LSIK9o1CIKKuycF3FIRVYBU5KfjUa

"CNX-KILO-000-AC-POL-I-0003-Politica_Corporativa_Derechos_Humanos" History

-  Document created by Jeannette Alarcón (jalarcon@conexionenergia.com)
2024-05-23 - 3:31:47 PM GMT
-  Document emailed to msilva@conexionenergia.com for signature
2024-05-23 - 3:32:39 PM GMT
-  Email viewed by msilva@conexionenergia.com
2024-05-24 - 4:37:46 PM GMT
-  Signer msilva@conexionenergia.com entered name at signing as Mónica Silva
2024-05-24 - 4:38:07 PM GMT
-  Document e-signed by Mónica Silva (msilva@conexionenergia.com)
Signature Date: 2024-05-24 - 4:38:09 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Carola Venegas (cvenegas@conexionenergia.com) for signature
2024-05-24 - 4:38:11 PM GMT
-  Email viewed by Carola Venegas (cvenegas@conexionenergia.com)
2024-05-24 - 4:41:33 PM GMT
-  Document e-signed by Carola Venegas (cvenegas@conexionenergia.com)
Signature Date: 2024-05-24 - 4:42:19 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com) for signature
2024-05-24 - 4:42:21 PM GMT
-  Email viewed by SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com)
2024-05-24 - 5:54:22 PM GMT

 Document e-signed by SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com)

Signature Date: 2024-05-24 - 5:54:55 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2024-05-24 - 5:54:55 PM GMT